



AL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN. COMUNIDAD DE MADRID

RECLAMACIÓN

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , mayor de edad, provisto de D.N.I. XXXXXXXXXXXXX , en nombre y representación de la **Asociación Vecinal EL PUEBLO QUE QUEREMOS**, nº 35.626 en el registro asociaciones de la Comunidad de Madrid y 262 de Las Rozas, domicilio en Calle Mar Oceana, 10, del municipio, correo el. asociación@elpuebloquequeremos.org y teléfono XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX mayor de edad, provista de D.N.I. nº XXXXXXXXXXXX, en nombre y representación de la **Asociación LA ENCINA**, nº 38.637 en el registro de asociaciones de la Comunidad de Madrid, domicilio en Calle Ciudadela, 4, primero B, del municipio, correo el. XXXXXXXXXXXXXXXX y teléfono XXXXXXXXXXXXXXXX

Interponemos en tiempo y forma RECLAMACIÓN, en el marco del artículo 48 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, contra la DENEGACIÓN del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, por silencio administrativo, del acceso a la información pública solicitada mediante **instancia el pasado 24 de septiembre con número de registro 18695** en la que, a razón de los efectos de la pandemia y la comprensible dispersión gestora, volvíamos a requerir el acceso a cierta información pública ya solicitada el 4 de marzo (registro nº 5404).

Se adjuntan copias de ambas solicitudes.

El MOTIVO de la reclamación se fundamenta en el incumplimiento por parte del Ayuntamiento de la obligación de Transparencia que le impone la Ley en su artículo 8.1, en general, y su apartado h) en particular de “facilitar la información solicitada”, una información que como puede comprobarse es de máximo interés público por su inmediato impacto en la estrategia contra el cambio climático que el propio ayuntamiento considera de relevancia prioritaria.

El OBJETIVO de la reclamación, que a su vez también la motiva, es que desde ese Consejo se inste al Ayuntamiento de Las Rozas a que cumpla con las obligaciones previstas en la Ley y, en consecuencia, atienda la solicitud de información cursada por nuestras asociaciones, en todos sus aspectos.

Las direcciones de contacto a las que dirigir las comunicaciones a cuenta de la presente reclamación son las indicadas en el encabezamiento.

Y para que así conste firmamos la presente RECLAMACIÓN en Las Rozas de Madrid a 30 de noviembre de 2020.

Asoc. EL PUEBLO QUE QUEREMOS	Asoc. LA ENCINA
------------------------------	-----------------

